

RESOLUCION RECTORAL No. 2419 (septiembre 18 de 2019)

Por la cual se fijan las fechas de inscripciones y Matrículas correspondientes al **Año lectivo 2020**, para los **ASPIRANTES A REINGRESOS, REINTEGROS Y ESTUDIANTES ANTIGUOS** a ingresar en los diferentes programas que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería y Extensión Bogotá.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainum”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a). Que la Rectoría General mediante Resolución RG-161 de septiembre 11 de 2019, autorizo a la Rectoría – Sede Montería, fijar fechas de inscripción y matrículas para los **ASPIRANTES A REINGRESOS, REINTEGROS Y ESTUDIANTES ANTIGUOS** correspondientes al **Año lectivo 2020**, a ingresar en los diferentes programas que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería y Extensión Bogotá.
- b). Que de acuerdo con lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Autorícese fechas para inscripciones correspondientes al **Primer período lectivo 2020**, a los **ASPIRANTES A REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad así:

a SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 16 de septiembre al 27 de diciembre de 2019

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 17 de septiembre al 30 de diciembre de 2019

c). ENTREVISTAS PARA TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA.

- Del 15 de octubre al 30 de diciembre de 2019

d). PUBLICACION ADMITIDOS.

- 30 de noviembre de 2019
- 30 de diciembre de 2019

ARTICULO SEGUNDO. - Publíquese el valor de la inscripción para todos los programas que se ofrecerán durante el **primer período lectivo 2020**, a los **ASPIRANTES a REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad.

- **VALOR INSCRIPCION: \$ 110.450**

ARTÍCULO TERCERO: - Autorícese fechas para Matrículas para el **Primer período lectivo 2020**, para los **ASPIRANTES a REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 2 al 24 de diciembre de 2019

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 26 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2020

c). INICIACION DE LABORES ACADEMICAS

- 20 de enero de 2020

ARTÍCULO CUARTO: - Autorícese fechas para Matrículas para el **Primer período lectivo 2020**, para los **ESTUDIANTES ANTIGUOS** a ingresar a la Universidad así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 3 al 23 de diciembre de 2019

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 26 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020

c). MATRICULAS EXTEMPORANEAS:

- Del 15 al 24 de enero de 2020

d). INICIACION DE LABORES ACADEMICAS

- 20 de enero de 2020

e) INTERNADO

- Periodo Matricula Ordinario Único
- Del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2019

F) INICIACION DE LABORES ACADEMICAS INTERNADO

- Diciembre 5 de 2019

PARAGRAFO UNO. - El estudiante debe anexar al proceso de matrícula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTICULO QUINTO. – Autorícese fechas para inscripciones correspondientes al **Segundo período lectivo 2020, a los ASPIRANTES A REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 16 de marzo al 5 de junio de 2020

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 17 de marzo al 8 de junio de 2020

c). ENTREVISTAS PARA TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA.

- Del 13 de abril al 18 de mayo de 2020
- Del 20 de mayo al 9 de junio de 2020

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 19 de mayo de 2020
- 11 de junio de 2020

ARTICULO SEXTO. - Publíquese el valor de la inscripción para todos los programas que se ofrecerán durante el **segundo período lectivo 2020, a los ASPIRANTES a REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad.

- **VALOR INSCRIPCION: \$ 110.450**

ARTICULO SEPTIMO: - Autorícese fechas para Matrículas para el Segundo período lectivo 2020, para los **ASPIRANTES a REINGRESOS Y REINTEGROS** a ingresar a la Universidad así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 21 de mayo al 16 de junio de 2020

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 17 al 30 de junio de 2019

ARTÍCULO OCTAVO: - Autorícese fechas para Matrículas para el **segundo período lectivo 2020, para los ESTUDIANTES ANTIGUOS** a ingresar a la Universidad así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 12 al 30 de junio de 2020

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 1 al 6 de julio de 2020

c). MATRICULAS EXTEMPORANEAS:

- Del 7 al 12 de julio de 2020

d). INICIACION DE LABORES ACADEMICAS

- 13 de julio de 2020

e) INTERNADO

- Periodo Matricula Ordinario Único
- Del 1 al 4 de junio de 2020

f) INICIACION DE LABORES ACADEMICAS INTERNADO

- Junio 4 de 2020

PARAGRAFO UNO. - El estudiante debe anexar al proceso de matrícula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTÍCULO NOVENO. - Publíquense los porcentajes por servicios Extras en el proceso de matrícula así:

- Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%
- Recargo por Matricula Extemporánea: 25%

ARTICULO SEXTO. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

“Institución sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE.
Rectora - Sede Montería